

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite <i>Informe Especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus SAR-COV2 (COVID-19).</i>	Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión consolidada, con motivo de la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte relativa al segundo de los ordenamientos citados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión consolidada, con motivo de la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte relativa al primero de los ordenamientos citados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
El director general jurídico y derechos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos 105, 106 y 107 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción IV del artículo 1 y los artículos 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de: la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019. El cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios, del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato y del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019. La primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios y del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020. La segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Irapuato y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020. El secretario del ayuntamiento de Cuerámaro, Gto., remite la certificación de la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos municipal para el ejercicio fiscal de 2020. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copia certificada de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de dicha administración; y de la segunda modificación al presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.	Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón y Tarimoro dan respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite respuesta a la consulta de la parte correspondiente a la Ley de Mejora Regulatoria, de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

ASUNTO	ACUERDO
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Purísima del Rincón y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos 105, 106 y 107 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción IV del artículo 1 y los artículos 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar los artículos 70 fracciones I, IV y V, 78 y 219 párrafo primero y adicionar los artículos 64 con un párrafo tercero, 70 con una fracción VI y 220 con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i>
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, San Luis de la Paz, Tarimoro y Victoria remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la tercera, de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</i>
El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165; y la segunda, que reforma los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165; la segunda, que reforma los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252; y la tercera, que reforma y adiciona el artículo 92.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.
El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la designación del Cronista Municipal.	Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Municipales.
El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la tercera, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

ASUNTO	ACUERDO
El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
Los secretarios de los ayuntamientos de San Luis de la Paz y Tarimoro comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que en sesión de fecha 13 de agosto del año en curso, se emitió la declaratoria de aprobación del Decreto que contiene dichas reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	
La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango comunica la apertura y clausura de dos periodos extraordinarios de sesiones, verificados los días 27 y 30 de julio del año en curso. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la integración de dos vocales de la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre de 2020.	Enterados.
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
El ciudadano José Miguel Juárez Velázquez y otros firmantes, solicitan una audiencia con los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte para exponer su análisis a la iniciativa de Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma a diversos ordenamientos o, en su caso, ser incluidos en la mesa de trabajo.	Enterados y se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

ASUNTO	ACUERDO
Escrito a través del cual el ingeniero Juan Francisco González Castrejón, representante de la Asociación Mexicana de Arboricultura, A.C., solicita una reunión para presentar diversos temas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y al andamiaje jurídico del estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se turna a la Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030.</i>